



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
RENTAS Y PATENTES

Pucón
el centro del SUR de CHILE

DECRETO EXENTO N° 3088 /

21 DIC. 2012

PUCÓN,

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por el "**Club Deportivo Kabod Handball de Pucón**", de fecha 13/12/2012, para realizar una **Fiesta Bailable con Venta de Bebidas Alcohólicas**, (a beneficio) para el día **Sábado 29 de Diciembre 2012**.

2. Lo dispuesto en el Título VIII Art. 71 de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales, relativos al ejercicio transitorio de actividades lucrativas.

3. El Artículo 19 de la Ley N° 19.925

4. Las Atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, a "**Club Deportivo Kabod Handball de Pucón**", para que el día **Sábado 29 de Diciembre 2012**, realice una **Fiesta Bailable con Venta de Bebidas Alcohólicas**, en la sede del Club Deportivo Quetroleufú, ubicada en **KM 15 Pucón Caburgua** de la comuna de Pucón.

2. El **Horario de Funcionamiento de la Fiesta Bailable con Venta de Bebidas Alcohólica, será desde las 09:00 Hrs. del día 29/12/2012 hasta las 04:00 Hrs. del día 30/12/2012**

3. El municipio no se responsabiliza por desordenes provocados por los asistentes a dicha actividad, los que serán de exclusiva responsabilidad de quien solicita el permiso (**Club Deportivo Kabod Handball de Pucón**)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL

CBM/GMP/MVR/GSD/gmb
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Interesado
- 9ª Comisaría de Carabineros Pucón
- Archivo.